



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

OCI - CGDC No.021 – 2023

Valledupar, 19 de octubre de 2023

Doctor

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Contralor General del Departamento del Cesar

E. S. M

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público del trimestre del año 2023.

Respetado Contralor.

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y el Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2023.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES AMAYA RIOS

Jefe Oficina de Control Interno

Contraloría General del Departamento del Cesar



Contraloría General del
Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que **“Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”**, el artículo 12 de la misma Ley **“Funciones de los auditores internos”**, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Contraloría General del Departamento del Cesar (CGDC), para la gestión de Austeridad de Gasto.

OBJETIVO

Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2023.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)

Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

ALCANCES

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la CGDC presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto. Este análisis se elaboró con base en la información suministrada por la Secretaría General de la entidad.

Abarca los siguientes temas:

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales.
2. Vacaciones.
3. Comisiones y viáticos
4. Servicios públicos (Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos)
5. Vehículos oficiales (Asignación y Uso de Vehículos Oficiales)
6. Impresos, Publicidad y Publicaciones
7. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

DESARROLLO

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

La planta global de personal de la CGDC, al 30 de septiembre del año 2023 estaba conformada por 35 cargos distribuidos de la siguiente manera: libre nombramiento y remoción - 6 cargos, carrera administrativa – 23 cargos y provisionalidad - 6 cargos. Distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Distribución de la plata de la CGDC

NIVEL DEL CARGO	PLANTA ACTIVA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Nº DE VACANTES	Nº DE VACANTES TEMPORALES	Nº DE VACANTES DEFINITIVAS
DIRECTIVO	6	0	0	0
ASESOR	3	0	0	0
PROFESIONAL	14	0	0	0
TÉCNICO	3	0	0	0
ADMINISTRATIVO	9	0	0	0
TOTAL	35	0	0	0

Fuente: Secretaría General – Talento Humano



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Durante el tercer trimestre del año 2023 por concepto de gastos de personal, la Administración de la Contraloría General del Departamento del Cesar muestra un gasto total de \$2.592.526.083, representando el 66% de gasto total programado.

Cuadro 2. Gastos de personal acumulados – tercer trimestre

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PAGOS ACUMULADOS	EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.957.238.709	\$ 2.592.526.083	66%

Fuente: Secretaría General

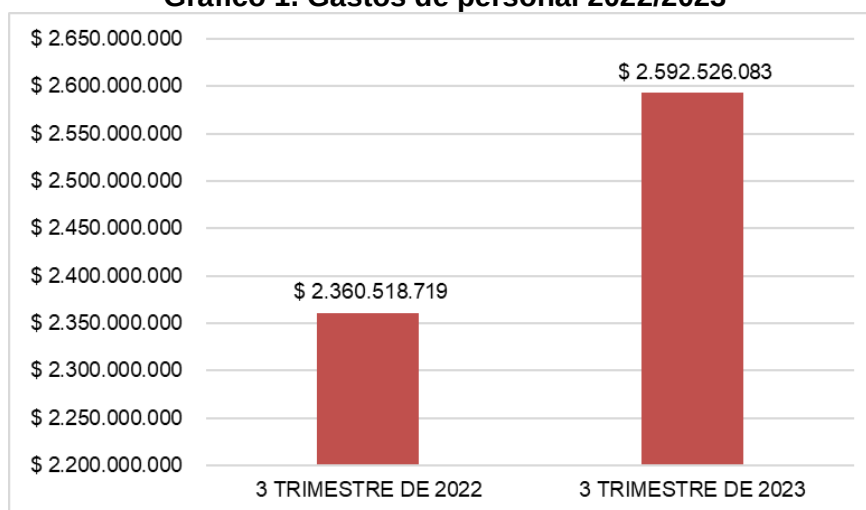
En comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022, representa una variación relativa positiva del 9,8%; es decir, una diferencia de \$232.007.364 de pesos.

Cuadro 3. Comparativo de gastos de personal

COMPARATIVO - GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	3 TRIMESTRE DE 2022	3 TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.360.518.719	\$ 2.592.526.083	\$ 232.007.364	9,8%

Fuente: Secretaría General

Gráfico 1. Gastos de personal 2022/2023





Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

2. VACACIONES¹

Por este concepto, la CGDC tuvo un gasto total de \$121.841.231, divididas en Indemnización Vacaciones² y Prima de vacaciones³, de la siguiente manera:

Cuadro 4. Comparativo vacaciones

COMPARATIVO - VACACIONES					
CONCEPTO	3 TRIMESTRE DE 2022	3 TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
Indemnización Vacaciones	\$ 50.562.172,00	\$ 53.629.291	\$ 3.067.119	6,1%	
Prima de vacaciones	\$ 92.206.525	\$ 68.211.940	\$ -23.994.585	-26,0%	
TOTAL	\$ 142.768.697	\$ 121.841.231	\$ -20.927.466	-14,7%	

Fuente: Secretaría General

Como se puede apreciar, en comparación con el tercer trimestre de 2022, la entidad tuvo una disminución por este concepto por valor de \$-20.927.466; es decir, un 14,7% menos respecto al periodo evaluado.

3. COMISIONES Y VIÁTICOS

Como de muestra en el siguiente cuadro, los viáticos y gastos de viaje, tuvo un aumento del 50,8%, esto es un valor de \$99.864.332.

Cuadro 5. Comparativo vacaciones

COMPARATIVO - COMISIONES Y VIATICOS					
CONCEPTO	3 TRIMESTRE DE 2022	3 TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
Viaticos y Gatos de Viajes	\$ 196.460.070	\$ 296.324.402	\$ 99.864.332	50,8%	

Fuente: Secretaría General

Respecto al presupuesto aprobado para la presente anualidad, la ejecución de este rubro se encuentra en un 98,8%.

¹ El Decreto 1045 de 1978 regula las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial.

² La indemnización de vacaciones corresponde al pago en dinero de las vacaciones de los funcionarios activos en cuyo caso no pueden ser disfrutados los días o periodos pendientes de vacaciones de los funcionarios.

³ La prima de vacaciones es una prestación social que se paga al trabajador oficial o público, junto con las vacaciones. Es una prestación contemplada en el artículo 5 del decreto 1045 de 1978.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

No obstante, el aumento de la cobertura de las auditorías, existe un elevado aumento de los gastos por concepto de comisiones y viáticos.

4. SERVICIOS PÚBLICOS (ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES, FIJOS Y INTERNET)

Por este concepto, la CGDC tuvo una disminución del gasto correspondiente al 83,6% en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022.

Cuadro 6. Servicios Públicos				
COMPARATIVO - SERVICIOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	3 TRIMESTRE DE 2022	3 TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía e internet	\$ 1.923.491	\$ 314.639	\$ -1.608.852	-83,6%
Servicios suministro de infraestruct. hosting y tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL	\$ 1.923.491	\$ 314.639	\$ -1.608.852	

Fuente: Secretaría General

5. VEHÍCULOS OFICIALES (ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES)

La entidad cuenta con un vehículo marca FORD, de placas OXV226, modelo 2013, asignada al despacho del señor Contralor General del Departamento del Cesar.

6. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Respecto al tercer trimestre de la vigencia 2022, al igual que la presente anualidad, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

Cuadro 7. Impresiones, publicidad y publicaciones				
COMPARATIVO - IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	3 TRIMESTRE DE 2022	3 TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impresos, Publicidad y Publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: Secretaría General

7. INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Al igual que el concepto anterior, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Cuadro 8. Inmuebles, mantenimiento y mejoras

COMPARATIVO - INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS				
CONCEPTO	3 TRIMESTRE DE 2022	3 TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: Secretaría General

CONCLUSIONES

Se logra concluir que, para el tercer trimestre del año 2023, a excepción de los gastos por concepto de viáticos, la cual tuvo un aumento del 50,8%, esto es \$99.864.332; la entidad presenta un comportamiento normal en la ejecución de cada uno de los conceptos referenciados en el presente informe, lo que muestra un sentido de pertenencia y el compromiso de la alta dirección y los funcionarios en la aplicación de la austeridad del gasto público, las variaciones presentadas se encuentran justificada y soportada contablemente.

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno recomienda continuar con las medidas adoptadas por la entidad, con el fin de controlar y minimizar el incremento de los gastos con respecto a los próximos periodos de la vigencia. Así mismo, es importante darle continuidad a la cultura del ahorro en la entidad, dentro del cual estaría la reutilización del papel, como también el apagado de los equipos de cómputo, aires acondicionados, luces, en horarios no laborales.

Por último, es necesario generar un plan inmediato que permita la disminución del rubro de viáticos.